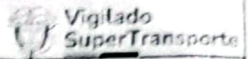


CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S	
NIT:	811007864-0	TELEFONO: 2662700
CONTRATANTE:	Santiago Rodriguez Gomez	
CEDULA O NIT:	1.000.292.806	TELEFONO 3197296090
DIRECCIÓN:	Carrera 42B # 108 a 75	MAIL FACTURA ELECTRONICA: Santi780gomez2@medellin
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación	
	FECHA DE INICIO	DIA 06 MES febrero AÑO 2026
	FECHA DE TERMINA	DIA 08 MES febrero AÑO 2026
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>800.000</u>	
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 800.000
		ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VANT 400.000
		VALOR REST \$ 400.000
		FECHA PAGO TOTAL DIA 06 MES febrero AÑO 2026
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Medellin - Barrio Populaca Carrera 42B #108 a 75
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Coopacabana (el limonar) Bello
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 Días
	No. PASAJEROS	25
OBJETOS PERDIDOS.	La empresa, ni el transportador asumen la custodia o cuidado de los objetos olvidados en el vehículo. Cuando estos sean encontrados por el transportador se reportará y se entregarán en las oficinas de la empresa. Cuando el usuario del servicio de transporte olvide un artículo personal en el vehículo, deberá dar aviso inmediato al transportador, para realizar su búsqueda. En todos los casos se recomienda a los usuarios revisar y verificar que no olviden sus pertenencias antes de descender del vehículo.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC TELEFONO
	Santiago Rodriguez Gomez	1.000.292.806 3197296090